

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de capacitación y asistencia técnica presencial a las/os integrantes de la OPP **"ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUAGRO"** para lograr la articulación comercial del producto cerdos en pie.

1.- AREA USUARIA

La Organización de pequeños productores agrarios (OPP) **"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUAGRO."** con RUC:20611732741

2.- ANTECEDENTES

La Organización de pequeños productores agrarios (OPP) **"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUAGRO."** es una persona jurídica que promueve iniciativas socio-económicas específicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que la integran. La OPP ha presentado a "NEC - PROYECTO AVANZAR RURAL" su propuesta de PLAN DE NEGOCIO (PN) aprobado a través del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR) en el distrito de la Esperanza del ámbito de la Oficina Zonal Santa Cruz; conforme consta en el Acta el 28 de mayo del 2024.

El "NEC- PROYECTO AVANZAR RURAL", es un ente colectivo de naturaleza temporal que tiene como objetivo promover, dentro de su ámbito de acción, que las familias campesinas y microempresarios incrementen sus ingresos, activos tangibles y valoricen sus conocimientos, organización social y autoestima. Para tal efecto, administra los recursos económicos provenientes del Convenio de Préstamo N° 2000003288, firmado entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA; dichos recursos son transferidos a "NEC - PROYECTO AVANZAR RURAL" a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI.

El PN denominado "LECHONES EN PIE Y CARNE DE CERDO PARA EL MERCADO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUAGRO - LA ESPERANZA - SANTA CRUZ, CAJAMARCA" tiene como objetivo general incrementar la comercialización de lechones de la Asociación De Productores PECUAGRO, de 70 a 251 lechones por año, al quinto año, mediante la mejora de la producción para el acceso a mercados sostenibles, con conciencia social y ambiental., dentro de ello tiene como objetivos específicos, fortalecer las competencias asociativas, liderazgo e inclusión de género de al menos 80% de los socios, durante el primer año de ejecución del PN, Incrementar la cantidad y calidad de cerdos producidos, mediante la construcción de una porqueriza, de 70 a 251 cerdos producidos durante el primer año del PN, reducir el impacto ambiental y mitigar los riesgos climáticos en el primer año de ejecutado el PN, fortalecer las capacidades en la gestión financiera y contable de al menos el 80% de los socios, durante el primer año del plan de negocios, fortalecer las capacidades y habilidades comerciales de al menos 80% de los socios(as) y ampliar la cartera de clientes, en el primer año de ejecutado el PN.

En ese sentido, la OPP "ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUAGRO" requiere contratar los servicios de consultoría en articulación comercial del producto cerdos en pie, con el fin de contribuir con el logro de los objetivos antes mencionados, mediante el desarrollo de talleres de capacitación y asistencia técnica, programado en el PN "LECHONES EN PIE Y CARNE DE CERDO PARA EL MERCADO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUAGRO - LA ESPERANZA - SANTA CRUZ, CAJAMARCA"

3.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios un/una profesional que brinde capacitación y asistencia técnica en articulación comercial del producto cerdos en pie, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las/os integrantes de la OPP en estrategias de comercialización y lograr articular los productos a ofertar de la OPP (establecidos en su PN) al mercado objetivo.

4.- PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Formación académica: Profesional con Título/ Bachiller/ Técnico en Administración de Negocios, Economía, Ingeniería de Agronegocios, Ingeniería Industrial, y/o carreras afines.
- Experiencia general: Experiencia general no menor a dos (02) años en el ejercicio profesional.
- Experiencia específica: Experiencia en dos (2) consultoría o brindando servicios en capacitación y asistencia técnica a Organización y/o microempresas en articulación comercial, implementación de estrategias de mercadeo y/o marketing.
- Capacitación: en gestión comercial/ plan de marketing, y/o articulación comercial, y herramientas de Microsoft.

La experiencia laboral deberá ser acreditada mediante, certificados, constancias y/o contratos u ordenes de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite el perfil solicitado.

5.- ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Realizar el diagnóstico participativo con las/os integrantes de la OPP con el objetivo de revisar cada ítem del Plan de Comercialización (Plan de Mercadeo y Ventas y/o Plan de Marketing) que forma parte del PN, validar y/o mejorar la información de cada ítem, obteniendo el Plan de Comercialización/ Plan de Marketing actualizado.
- En base a los criterios de clasificación y caracterización de la OPP, identificar en qué nivel organizativo se encuentra, el nivel de producto, y relación con los mercados, con objetivo de identificar necesidades de capacitación y/o asistencia técnica, y proponer a OZ.
- Elaborar el Plan de proyección de ventas e ingreso (del año 1 y año 2 con PN, detallado por mes) en función al producto principal según Plan, y sub productos (describir en observación las ventajas de su producción y requerimiento de mercado); plan que debe contener como mínimo: producto y especificaciones técnicas del producto, unidad de medida, cantidad, precio, frecuencia.
- Identificar e informar sobre el mercado objetivo (clientes actuales, clientes potenciales) validando las cartas de intención de compra que forma parte del PN y obtener otras cartas de intención de compra.
- Promover una reunión con los integrantes de la OPP y especialista de mercado de OZ Santa Cruz., con el objetivo de revisar y validar el Plan de Comercialización (Plan de Mercadeo y Ventas y/o Plan de Marketing) que forma parte del PN.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en los diferentes procesos de implementación de las estrategias de comercialización, logrando formar líderes/ responsables del área de comercialización (por lo menos a dos integrantes de las OPP) y/o lograr forma el Comité de Comercialización.
- En función al nivel del producto actual que oferta la OPP y el requerimiento de clientes potenciales, brindar capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP sobre el desarrollo de la estrategia de producto, identificando los niveles de decisiones del producto, como son: Atributo del producto, asignación de marca, empaque, etiqueta y servicios de apoyo al producto.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en obtención de costos de producción y ventas de producto principal y sub productos (si lo tuviese), precio de venta y margue de utilidad; con el objetivo que las/os integrantes de la OPP logren fortalecer sus capacidades y explicar con claridad sobre la importancia de obtener los costos de producción y ventas y margen de utilidad, para la toma de decisiones en los procesos de negociación.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en la implementación de la estrategia de distribución/ plaza, logrando identificar los canales de comercialización actual y diseñar nuevos canales de distribución (en base a la longitud del canal/ alternativas cooperadas de distribución/ producción por contrato) alineado a los esquemas de comercialización (circuitos comerciales cortos/ encadenamientos productivos/ encadenamientos comerciales).
- Brinda capacitación y asistencia técnica a las/os integrantes de la OPP en el diseño e implementación un plan logístico comercial, precisando las fases de distribución de la OPP que debe superar para poder entregar sus productos a los clientes actuales y/o clientes potenciales, incluyendo almacenaje y

el transporte para movilizar los productos. Con objetivo de evitar improvisaciones y responder de forma eficiente a las necesidades logísticas reduciendo los costes de tiempo y recursos empleados en su ejecución, así como incrementar el margen comercial e incrementar la satisfacción del cliente.

- Desarrollar talleres de capacitación dirigido a las/os integrantes de la OPP en la implementación de la estrategia de promoción; así como brindar asistencia técnica en la implementación de herramientas de promoción, las cuales deben estar dirigidas al mercado objetivo y tener relación con actividades estratégicas de producto, precio y distribución.
- Acompañar a la OPP en los procesos de articulación al mercado en diferentes espacios de comercialización, estableciendo las condiciones de compra (producto, presentación, forma de entrega, frecuencias, etc.) de clientes actuales y/o clientes potenciales, con el objetivo que la OPP logren vender sus productos de forma asociativa y a través de acuerdos formales y/o contratos de venta como mínimo 2 (dos).
- Capacitar a los integrantes de la OPP en la elaboración de: Registros Producción a Ofertar, Ficha Técnica del Producto, Registros de Venta, y Cartera de Clientes; con el objetivo que dichos integrantes logren implementar dichos documentos oportunamente y comprendan que la información que obtienen es de suma importancia para la toma de decisiones en la gestión eficiente de su negocio.
- Participar en las reuniones y eventos de capacitación que organiza la OZ..... del Proyecto Avanzar Rural, en temas referentes a las actividades que desarrolla a través de sus servicios de consultoría.

6.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Las actividades de capacitación y asistencia técnica de las/os integrantes de la OPP "Asociación de Productores Pecuagro" se realizarán en función a las actividades del servicio indicado, en el distrito de La Esperanza, provincia de Santa Cruz(ámbito del proyecto de Avanzar Rural, OZ Santa Cruz); las actividades de identificación de mercado, y acompañamiento a OPP en la promoción y venta de productos en espacios de comercialización (como puede ser venta directa a consumidores, ferias locales, etc.) se realizará en los lugares que identifique el/la consultor/ra, en función a las actividades del servicio indicado.

7.- PRODUCTO y PLAZO DE ENTREGA

El plazo total de ejecución del servicio será de **sesenta días (60)** desarrollado en **2 meses**, distribuidos **10 días en cada mes**; servicio que se cuenta desde el día siguiente de la recepción del Contrato N°001-2025

ENTREGABLE:

Primer entregable: hasta los diez (10) días (calendario ó hábiles?), Presentar el Plan de trabajo, hasta los veinte días (20) días (calendario ó hábiles?), presentará Informe Técnico de capacitación y asistencia técnica en procesos de implementación de las estrategias de producto, precio, distribución y promoción; y Plan Logístico de Comercialización, validado .

Segundo entregable: hasta los treinta días (30) días (calendario ó hábiles?), presentará Informe Técnico Final capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en: procesos de articulación al mercado en espacio de comercialización que identifique (adjuntar el plan de trabajo y requerimiento de presupuesto aprobado por la OPP); capacitación en procesos de elaboración de registro de producción a ofertar, ficha técnica del producto, registro de ventas, y cartera de clientes; así como informar la participación e involucramiento de las/os integrantes de la OPP en procesos de implementación de Plan de Comercialización/ Plan de Marketing, e indicar sobre las/os líderes responsables.

8.- MONTO REFERENCIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La contraprestación del servicio asciende a un monto total de **S/. 1500.00 (mil quinientos con 00/100 soles)** Incluidos los impuestos de ley; servicios a todo costo, el cual está incluido: Transporte, alimentación y hospedaje.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	Cronograma	
	INICIO	FIN
Aprobación de los TDR	03/03/2025	03/03/2025
Presentación de propuestas o currículum vitae digital a la dirección de correo electrónico siguiente: asociacionpecuagro@gmail.com con copia a avanzarruralsantacruz@gmail.com	04/03/2025	09/03/2025
Evaluación y selección CV	10/03/2025	10/03/2025
Publicación de Resultados Evaluación CV página de FB de la OPP Y OZ Santa Cruz	10/03/2025	10/03/2025
Entrevista Personal vía Google meet	11/03/2025	11/03/2025
Publicación de los resultados En la página de FB de la OPP Y OZ Santa Cruz	11/03/2025	11/03/2025
Firma, registro del contrato	12/03/2025	14/03/2025
Inicio del servicio (a partir de la firma de contrato)		
Nota: El ganador(a) deberá presentarse en la fecha indicada, portando CV documentado, copia de DNI, Número de cuenta bancaria y CCI.		

9.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

La conformidad del servicio será otorgada por las/os integrantes de asamblea OPP "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUAGRO" con Visto Bueno del Especialista de Negocios de la OZ y Especialista de Mercados de la OZ del proyecto Avanzar Rural.

La forma de pago se realizará en **dos (02) armadas**, el mismo deberá presentar el Recibo de Honorarios respectivo, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, previa emisión de la conformidad del servicio, indicado en el párrafo anterior.

10.- IMPEDIMENTOS

Al amparo del Art. 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado. Indistintamente del régimen legal de la presente contratación aplicable, bajo apercibimiento de denunciar la responsabilidad administrativa, civil o penal a las que pudiere haber lugar, se encuentran impedidos de ser contratista todas las personas definidas en el artículo en referencia (incisos a al t). Entre este grupo impedido tenemos a:

Servidores públicos y trabajadores de las empresas del Estado

- ✓ Las PN o PJ que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o VR, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dichos procedimientos, salvo los contratos de supervisión. También se encuentran impedidos todas las personas que se vinculen a la PJ que haya intervenido en estas etapas del procedimiento de selección.
- ✓ El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los servidores públicos.

11.- CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier

beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

12.- PENALIDAD

Si el proveedor/contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la la OPP "ASOCIACIÓN DE PRODCUTORES PECUAGRO" le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$
Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

13.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la OPP, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

14.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento AVANZAR RURAL del Componente 2: Asistencia Técnica y Capacitación, Área: Comercialización y Ventas, del PN "LECHONES EN PIE Y CARNE DE CERDO PARA EL MERCADO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUAGRO - LA ESPERANZA - SANTA CRUZ, CAJAMARCA." según Contrato N° 077- 2024-AVANZAR RURAL-PN/ORG de donación sujeto a cargo.